ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en su página oficial, se hace el siguiente análisis del sector:

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

"CONTRUCCION DEL RECREODEPORTIVO SAN JOSÉ EN LA COMUNA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Municipio de Manizales, requiere estructurar un proceso contractual licitación de obra pública para realizar la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos de la ciudad con el fin de mejorar los espacios deteriorados para garantizar un áreas de recreación óptimas y que cuenten con todos los estándares de calidad, en la medida en que los recursos del erario dispuestos para ello lo posibiliten.

La intervención corresponde a la construcción de un nuevo espacio recreodeportivo, cuya ejecución se realizará conforme a la disponibilidad de los recursos asignados específicamente para este proyecto y de acuerdo con el presupuesto aprobado. El alcance comprende el desarrollo integral de la infraestructura proyectada, incluyendo obras civiles, adecuación del terreno, instalación de elementos deportivos y complementarios, así como las obras necesarias para su correcto funcionamiento. La ejecución se circunscribe exclusivamente al recreodeportivo objeto del presente proyecto, sin que implique intervención, mejoramiento o compromiso presupuestal sobre otros escenarios o equipamientos del Municipio.Así las cosas y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde indica que es deber de las Entidades Estatales "*Conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo*", el Municipio de Manizales procede a realizar el estudio de sector del presente proceso.

La elaboración del presente Análisis de Sector sigue las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente en: www.colombiacompra.gov.co

1. PERSPECTIVA LEGAL:

En el Marco legal se analizan las Leyes y Normas que regulan la actividad del mantenimiento en el ámbito Nacional e Internacional. Como el mantenimiento ocupa una diversidad de áreas en cuanto a las actividades de las empresas se hace necesario determinar por sectores específicos de actividad la normatividad que los rige.

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo 52, reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. *"El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".*

Posteriormente y modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2000, se consagra que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral

de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social."

Lo atinente a la Infraestructura Deportiva y Recreativa Pública, tiene su inicio en la Ley 181 de 1995, pudiéndose enmarcar jurídicamente el sector deportivo de la siguiente manera:

- Ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte"
- Ley 582 de 2000 "Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones"
- LEY 49 DE 1993 "Por el cual se establece el Régimen Disciplinario en el Deporte."
- Ley 845 de 2003 "Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1.993 y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1207 del 14 de julio de 2008: Aprueba la "CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE", la cual fue aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO en París, el 19 de octubre de 2005.
- La LEY 1445 DE 2011 Modifica la Ley 181 de 1995, "Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional", tales como las funciones de Inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que integran el Sistema Nacional del Deporte, ejercida por el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes). Para los clubes con deportistas profesionales que se conviertan en Sociedades Anónimas, ejercerá esta función la Superintendencia de Sociedades.

La legislación vigente establece igualmente la obligación del cumplimiento de las normas ISO e ICONTEC y lineamientos técnicos de accesibilidad y utilidad de la práctica deportiva y recreativa de la población en general, en especial de las personas con discapacidad, considerando siempre el desarrollo urbano integral de los mismos, así como su sostenibilidad ambiental.

Con el fin de evitar actuaciones inocuas o carentes de viabilidad jurídica y técnica, se establece que, tratándose de proyectos a desarrollarse en espacio público, no se requiere la obtención de licencia de construcción, sin perjuicio del cumplimiento de las demás autorizaciones, permisos o conceptos técnicos que resulten aplicables conforme a la normativa vigente. En consecuencia, el ejecutor del proyecto deberá, desde la fase de formulación, identificar los requisitos normativos y las actuaciones administrativas necesarias ante las autoridades competentes, adelantando oportunamente los trámites correspondientes para garantizar la legalidad y adecuada ejecución del proyecto. Así mismo, se podrá promover la participación de particulares mediante la celebración de las alianzas o instrumentos jurídicos a que haya lugar.Con el fin de brindar garantías para el mantenimiento, adecuación o rehabilitación de la infraestructura deportiva y recreativa, a las entidades territoriales que tengan a su cargo infraestructura deportiva y/o recreativa, deberán destinar un porcentaje no inferior al uno (1) % de su presupuesto para tales fines. Con el mismo propósito, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 9 de 1989 y en el Decreto 2424 de 2006, se establece que la iluminación de escenarios deportivos se considerará alumbrado público y que los demás servicios públicos corresponden al estrato poblacional uno (1) por ser escenarios de interés público y social.

Con la finalidad de buscar el empoderamiento ciudadano con la inversión pública a desarrollar, las entidades vinculadas en el desarrollo de un proyecto de construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, deberán generar de forma previa a su desarrollo, procesos de participación ciudadana de la población beneficiaria del mismo, obedeciendo a las necesidades y tendencias deportivas de la comunidad en su zona de influencia, conforme a los reglamentos que expidan los Concejos Municipales.

Igualmente, se incluye que en los Planes de Ordenamiento Territorial, se garantice la inclusión de la destinación del suelo para la construcción de escenarios deportivos y recreativos, de acuerdo con el crecimiento poblacional correspondiente, así como el uso del suelo de los escenarios existentes, y se garantizará que junto con la construcción de los escenarios deportivos y recreativos, los recursos para su mantenimiento, estableciendo el uso y destinación de los mismos.

Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, y la Ley 60 de 1993, mantendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos, para lo cual se realizará la categorización de los escenarios deportivos y recreativos públicos, conforme a las directrices que al respecto establezca COLDEPORTES, teniendo en cuenta como mínimo categoría de municipio, número de habitantes y el censo de escenarios deportivos y recreativos.

Se tiene entonces que a nivel nacional, el marco que orienta las acciones de política es la Constitución de 1991 aunado al proceso de descentralización del deporte a nivel nacional la ley le da facultades a los entes territoriales en este caso al municipio de Manizales para administrar los escenarios deportivos, en tal sentido el mantenimiento, reparación y adecuación de los mismos es función de la Secretaría del Deporte.

Dado lo anterior, se conjugan los esfuerzos en el ámbito de las entidades públicas para promover la cultura del deporte y la actividad física mediante la disposición de espacios deportivos adecuados que permitan a la población beneficiaria la recreación y el libre desarrollo físico y psicológico, además, de ser un factor de equilibrio y autorrealización en la sociedad Manizaleña.

En observancia de lo anterior el municipio de Manizales tiene inscrito, viabilizado, radicado y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, bajo el No. **2024170010044** el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES**", el cual contempla dentro de sus actividades "Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos", mediante intervenciones menores de conservación y el mantenimiento en las plantas físicas de la infraestructura deportiva de propiedad del Municipio, así como el diseño y la construcción de nuevos escenarios, con el fin de posibilitar el desarrollo de actividades de atención, deportivas y recreativas. Proyecto que fue formulado teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades a nivel de la infraestructura de los escenarios deportivos del Municipio. La estrategia mencionada tiene como objetivo ampliar el número de personas que utilizan su tiempo libre en actividades de recreación, deporte social comunitario, incorporando así hábitos y estilo de vida saludables. Dicho plan igualmente se encuentra vigente y tiene como objetivo central la creación de las condiciones sociales, culturales, económicas, territoriales, políticas e institucionales, para potencializar el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, fomentar el

deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz y fortalecer la prevalencia de la actividad física en los manizaleños para promocionar la salud y prevenir la enfermedad.

En el marco jurídico propiamente contractual y para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se estipula que se debe celebrar un contrato de obra pública según lo dispuesto en el artículo 32 ordinal 1º de la ley 80 de 1993, con una persona con capacidad jurídica, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, cuya idoneidad le permita cumplir cabalmente con el objeto de la presente contratación, que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Por lo tanto, para la ejecución de este objeto, se debe celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 5, del artículo 2), el Decreto Nacional 1082 de 2015, y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en la invitación pública, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de presente proceso contractual.

Teniendo en cuenta la cuantía definida para el presente proceso, la modalidad a utilizar es la Selección Abreviada de Menor Cuantía según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Que, de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Manizales, la menor cuantía para contratar será hasta de 650 SMMLMV, es decir desde $113.808.825hasta $1.138.088.250 para la actual vigencia fiscal, encontrándose la presente contratación dentro del rango de la cuantía establecida, de conformidad con CIRCULAR_ I-CIR-SJ-2026 -1 del 01 de enero de 2026, expedida por la Secretaria Jurídica del Municipio de Manizales.

Por lo anterior, dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección del contratista, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia.

2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La economía del país se divide en sectores de acuerdo con los procesos productivos así: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios. Las actividades para contratar se pueden considerar actividades inmersas y/o asociadas al sector de la construcción dentro del sector secundario de la economía.

Las actividades económicas en Colombia, están divididas por sectores, cada sector está compuesto por elementos que tienen características comunes, agrupados en función de afinidades y competencias, y están

perfectamente diferenciados de otros sectores, esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo a la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario o sector Agropecuario: Este sector obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza. Este sector está compuesto por actividades como la agricultura, la ganadería, la selvicultura, la caza y la pesca, este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que esto es considerado dentro del sector industrial.

Sector Secundario o industrial: Este sector comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector Terciario o de servicio: Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios informáticos, los servicios de educación, los servicios profesionales, de mantenimiento, el Gobierno, etc.

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

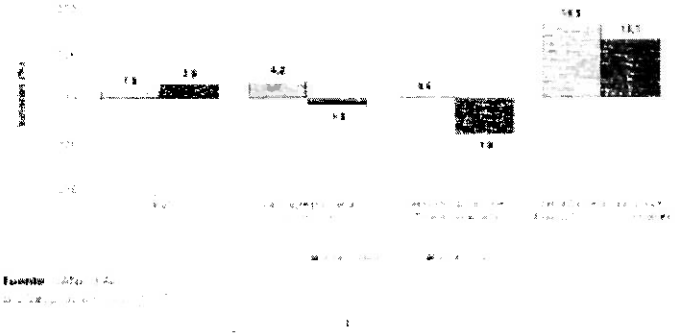
En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.
Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

Según el Boletín Técnico de *Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)* elaborado por el DANE, publicado el 9 de diciembre de 2025, se observa:

Publicación diciembre 09 de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
III trimestre (2024 - 2025P)



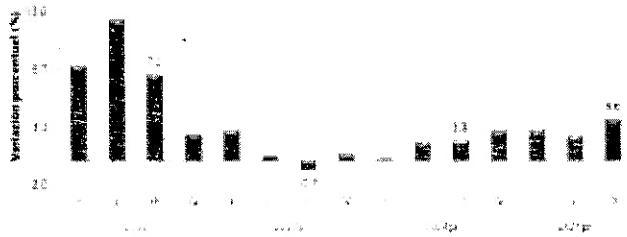
Fuente:

Participación en el Producto Interno Bruto (PIB) y su relación con el sector

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen*
2022 I - 2025 III

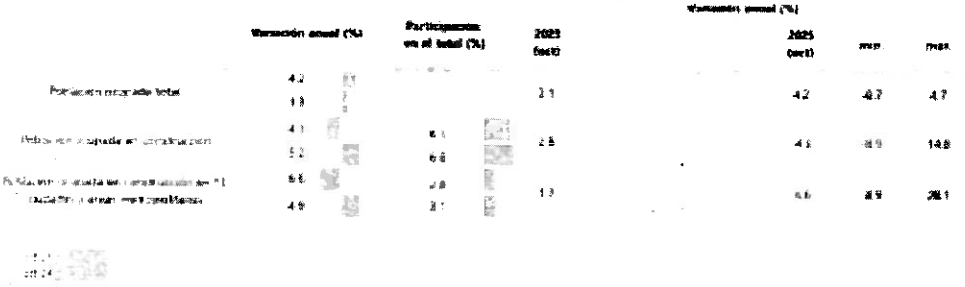


Fuente:

<u>Empleo y su relación con el sector</u>

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción - 2023 – 2025P (octubre)



Fuente. DANE (GEIH)

Nota: La diferencia de la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos

Nota: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio

De igual forma, el boletín técnico emitido por el DANE, publicado el 18 de noviembre de 2025 sobre el Producto Interno Bruto tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año.

Respecto al sector que nos ocupa, dicho informe arrojó lo siguiente:

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

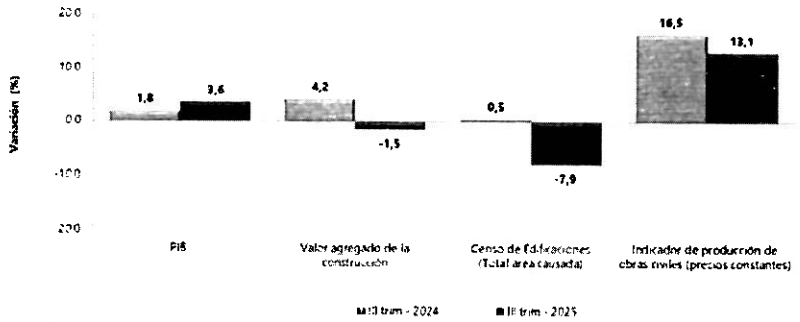
Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Respecto de los indicadores económicos alrededor de la Construcción, el DANE mediante boletín técnico con fecha del 9 de diciembre de 2025, presentó:

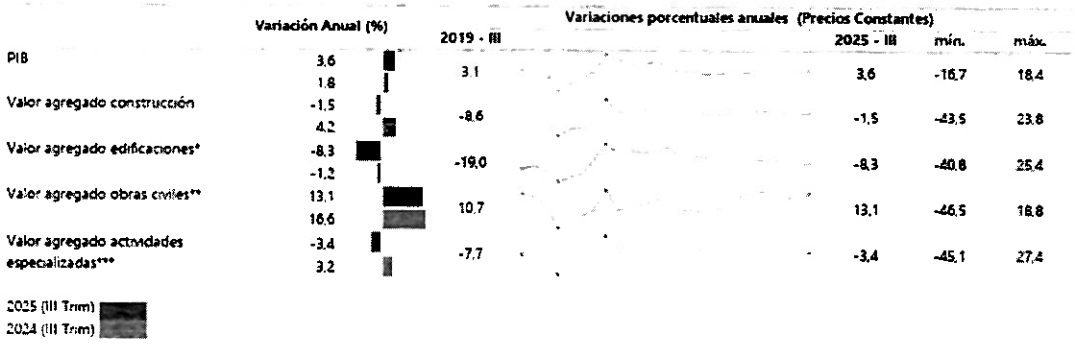
Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción III trimestre (2024 – 2025p)



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

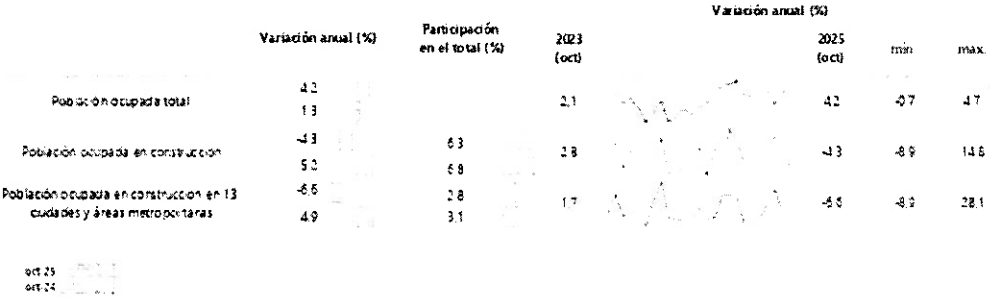
En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025p (III trimestre)



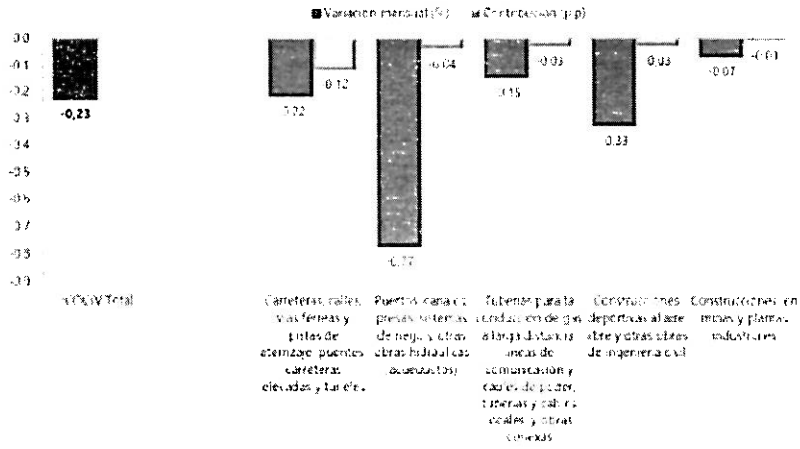
En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025[p] (octubre)



En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Octubre 2025[p]

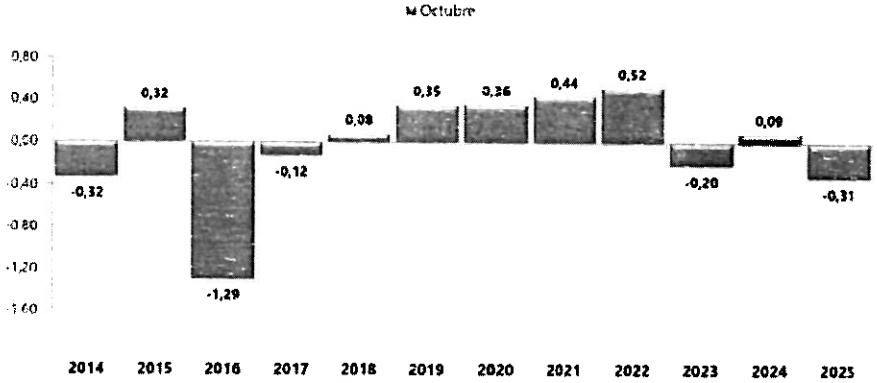


Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precios se presentaron en: Equipos especiales para obra 1,40%, materiales 0,38% y Equipos 0,34%.

En octubre de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,31%, respecto a octubre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual negativa de 0,88%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2025P (octubre)



En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%.

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 - 2025 (III trimestre)P

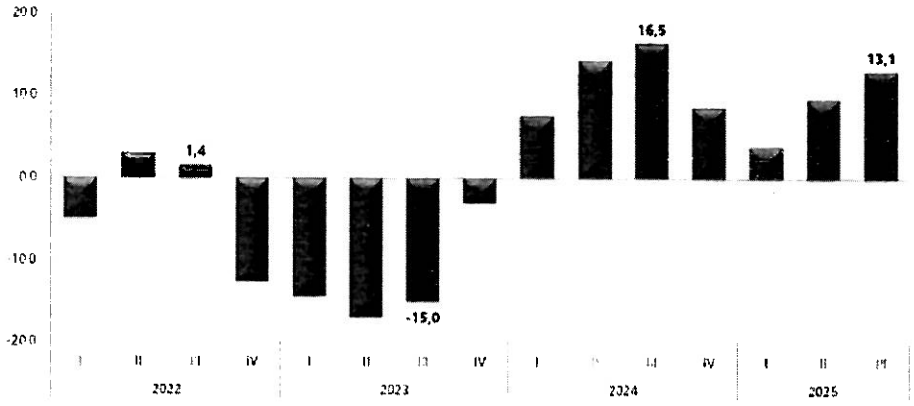


Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (III trimestre)P

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13,1	
	16,5	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,8	7,0
	6,3	3,3
Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8
	55,5	9,4
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2
	45,8	3,7
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5	-0,3
	14,2	1,1
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6
	-6,2	-1,0

III-2025
III-2024

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas más representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%.

En el tercer trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, con relación al tercer trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (55,5%) e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimientos; y otras obras de ingeniería civil (45,8%), los cuales sumaron en conjunto 13,1 puntos porcentuales a la variación total anual (16,5%)

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
2025 - 2024 (III trimestre)P

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13.1	
	16.5	
Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y ferrocarriles	14.1	6.2
	3.4	1.7
Construcciones en minas	34.8	3.2
	80.9	4.7
Otras obras de ingeniería civil	24.0	2.1
	76.0	4.3
Centrales eléctricas	12.1	1.6
	42.0	4.6
Cables locales y obras conexas	56.9	1.2
	-44.6	-1.9
Pistas de aterrizaje	157.9	0.4
	2.2	0.0
Puentes y carreteras elevadas	5.9	0.2
	78.2	1.7
Túneles	445.1	0.2
	-66.4	-0.1
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	9.3	0.1
	-24.7	-0.6
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	4.0	0.0
	-29.1	-0.4
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16.8	-0.1
	6.2	0.0
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-3.1	-0.1
	-8.1	-0.4
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-3.5	-0.2
	26.8	1.5
Tuberías de larga distancia	-42.2	-0.8
	-20.8	-0.6
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19.4	-0.9
	58.5	2.0

III-2025
III-2024

La Encuesta de Micronegocios (EMICRON) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

La conservación de las diferentes zonas verdes del territorio nacional contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana al incidir directamente en la reducción de problemas de salud asociados a los problemas ambientales y así mismo al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Se busca integrar la educación y la información en materia ecológica para así, **fomentar la conservación de espacios que faciliten el cuidado de zonas verdes y que estas a su vez contribuyan al mejoramiento de la parte ambiental del territorio nacional.**

A partir de lo anterior, las administraciones públicas a nivel nacional iniciaron la implementación de acciones que permitan el desarrollo constante de las dinámicas urbanas que giran en torno a este propósito,

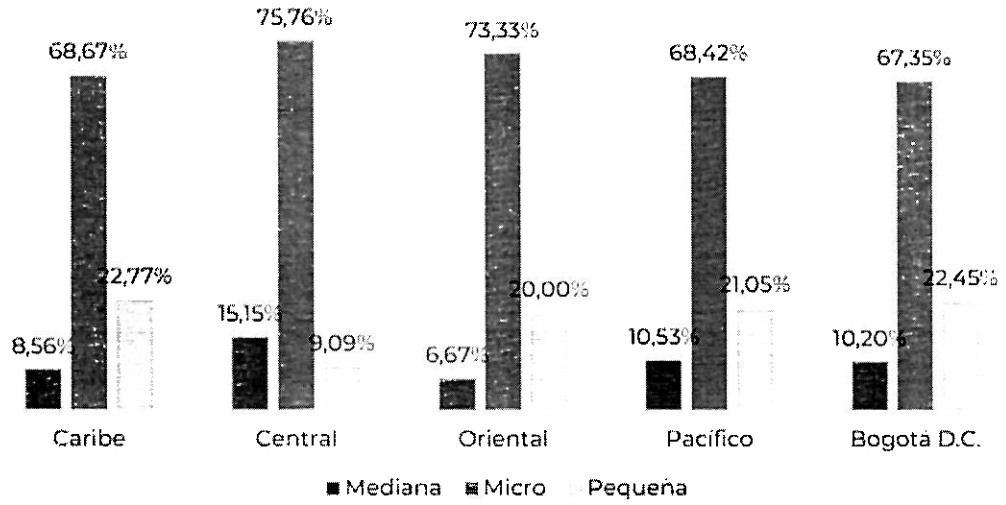
contribuyendo de esta forma a la recreación y el libre desarrollo físico y psicológico como factor de equilibrio y autorrealización.

Un claro ejemplo de los procesos que dinamizan las prácticas ecológicas en Colombia ha sido la construcción de nuevas y mejores infraestructuras para los ecoparques en las diferentes ciudades del país; con los cuales Colombia ha logrado un gran impacto hablando en materia de ecología y medio ambiente

ASPECTOS ECONOMICOS MIPYMES EN COLOMBIA (Información tomada de ACOPI)

Según la encuesta de desempeño empresarial para el tercer trimestre 2025 (último trimestre evaluado a la fecha) realizada por ACOPI, se puede observar en la distribución del tamaño de las empresas encuestadas por regiones se observa que las microempresas predominan en todos los territorios, alcanzando su mayor participación en la región Central con un 75,76%, seguida por la región Oriental con un 73,33%, Caribe con un 68,67%, Pacífico con un 68,42% y Bogotá D.C. con un 67,35%. Por otro lado, las pequeñas empresas tienen una presencia más marcada en la región Caribe con un 22,77% y en Bogotá D.C. con un 22,45%, mientras que en la región Central registran su punto más bajo con un 9,09%. En cuanto a las medianas empresas, su representación es mayor en la región Central con un 15,15%, mientras que en la región Oriental presentan la participación más reducida con un 6,67%.

Gráfico 2. Tamaño de empresa por región

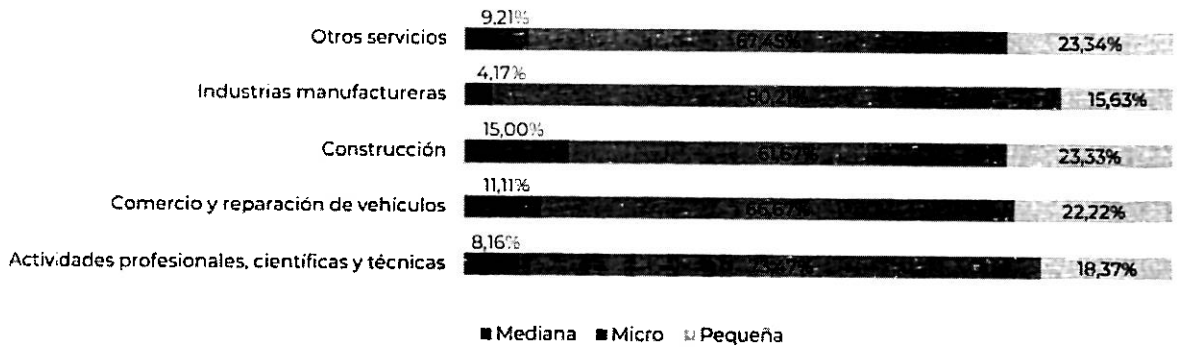


Fuente: Elaboración propia.

Se observa que en todos los sectores económicos analizados las microempresas constituyen la gran mayoría de la muestra, con una participación especialmente alta en las industrias manufactureras (80,21%) y en las actividades profesionales, científicas y técnicas (73,47%). En el sector de la construcción, las medianas empresas alcanzan su mayor representación con un 15,00%, mientras que en las industrias manufactureras registran su presencia más baja con apenas un 4,17%. Por su parte, las pequeñas empresas mantienen una participación estable en el resto de los rubros, destacándose levemente en otros servicios (23,34%) y en

construcción (23,33%). En el sector de comercio y reparación de vehículos, la distribución se mantiene alineada con la tendencia general, donde el 66,67% son microempresas, el 22,22% pequeñas y el 11,11% medianas.

Gráfico 3. Distribución del tamaño de empresa por sector económico



Fuente: Elaboración propia.

Nivel de Inversión Realizada

La inversión empresarial muestra una clara contracción. En el tercer trimestre de 2025, el 57,41% de las MiPymes redujo su nivel de inversión, el 34,98% la mantuvo y solo el 7,60% la incrementó. Este comportamiento refleja una mayor cautela en la ejecución de proyectos y en el gasto de capital. Según resultados del segundo trimestre, el 32,68% de los empresarios decidió aplazar o suspender inversiones ante la incertidumbre económica. Desde la perspectiva macroeconómica, la Inversión Extranjera Directa (IED) cayó un 24,1% durante el primer semestre de 2025, alcanzando USD 4.841 millones, frente a los USD 6.381 millones del mismo periodo de 2024. Sectores como comercio, restaurantes y hoteles fueron los más golpeados, con una caída del 87,3% en la IED (de USD 511 millones a USD 65 millones). Entre los factores que explican este fenómeno destacan la incertidumbre regulatoria y fiscal, la falta de consensos entre el gobierno y el sector privado, los problemas de seguridad y el deterioro del entorno productivo, elementos que han reducido la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Rentabilidad

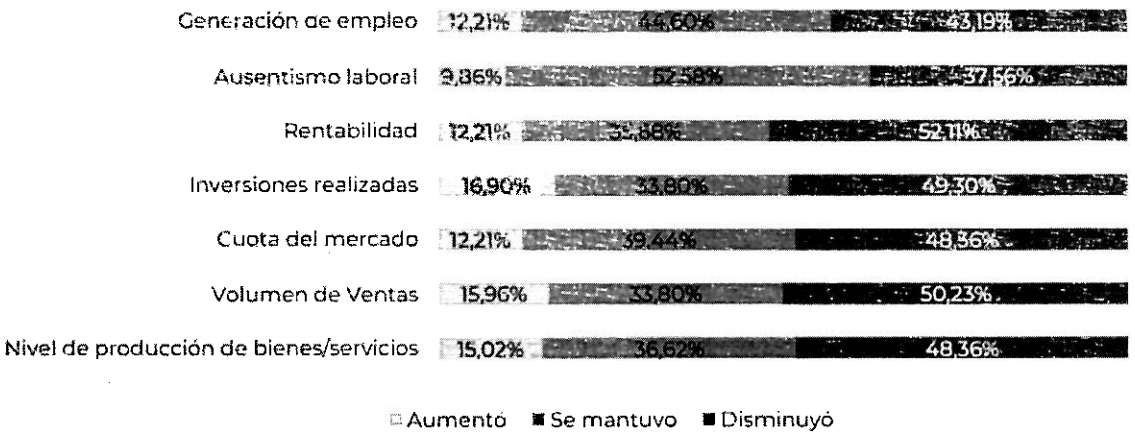
La rentabilidad empresarial mantuvo su tendencia descendente. En el tercer trimestre de 2025, el 65,59% de las MiPymes reportó una disminución, el 28,33% la mantuvo y solo el 6,08% la incrementó. Estos resultados reflejan la presión que enfrentan las empresas por el incremento en los costos de operación y la reducción de márgenes. Entre las causas identificadas se encuentran la ausencia de procesos estandarizados, la baja innovación tecnológica, la ineficiencia en la gestión del talento humano, la falta de planificación comercial y las deficiencias logísticas. A ello se suma el incremento en los costos energéticos y financieros, que han erosionado aún más los márgenes de utilidad.

Generación de Empleo

El indicador de generación de empleo refleja un panorama preocupante. En el tercer trimestre de 2025, el 55,70% de los empresarios informó una reducción de personal, frente al 50,3% del año anterior. El 38,59% mantuvo su nivel de empleo y solo el 5,70% logró aumentarlo, cifra considerablemente menor al 11,6% registrado en 2024. A nivel nacional, según el DANE, la tasa de desempleo entre abril y junio de 2025 fue del

8,8%, una mejora frente al 10,4% de 2024. No obstante, aumentó la informalidad laboral, con el número de trabajadores en microempresas informales pasando de 11,99 millones en 2024 a 12,36 millones en 2025, lo que representa un incremento del 3,1%. Las ciudades con mayor desocupación fueron Quibdó (26,2%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,9%). Estos resultados muestran que, aunque la economía genera empleo, las MiPymes formales están reduciendo su plantilla, mientras la informalidad crece, afectando la productividad y la estabilidad del sector.

Grafico 12. Comportamiento de los principales indicadores durante el tercer trimestre de 2025 en comparación con el mismo trimestre, pero de 2024



Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES FUNDAMENTALES MIPYME

Nivel de producción de bienes y/o servicios: Los resultados del tercer trimestre de 2025 muestran un panorama menos favorable que el del año anterior. En 2025, el 58,94% de las empresas reportó una reducción en su producción, frente al 53,7% del mismo trimestre de 2024. Solo el 7,79% logró aumentarla, mientras que el 33,27% la mantuvo estable. Este comportamiento se explica, en parte, por el débil crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que aumentó apenas un 2,1% anual entre abril y junio de 2025, cifra inferior al 2,7% del trimestre anterior y por debajo de las expectativas del mercado, que oscilaban entre 2,6% y 3,2%. Aunque sectores como comercio, transporte, agricultura y servicios artísticos impulsaron parcialmente la economía, otros como construcción y minería mostraron claros signos de desaceleración, afectando la demanda y la actividad productiva de las MiPymes.

Volumen de ventas: El volumen de ventas revela una pérdida de dinamismo comercial entre 2024 y 2025. Durante el tercer trimestre de 2025, el 65,59% de las empresas reportó una disminución en sus ventas, el 8,37% registró incrementos y el 26,05% las mantuvo estables. En comparación, en 2024 las caídas representaban el 62,4%, lo que evidencia un deterioro progresivo. Las causas más destacadas de esta reducción son la incertidumbre regulatoria, derivada de los constantes ajustes en políticas tributarias, laborales y pensionales; los efectos rezagados de los shocks logísticos globales, que encarecieron los costos de transporte e insumos; y un mayor pesimismo empresarial respecto al comportamiento de la demanda interna.

Nivel de inversión realizada: La inversión empresarial muestra una clara contracción. En el tercer trimestre de 2025, el 57,41% de las MiPymes redujo su nivel de inversión, el 34,98% la mantuvo y solo el 7,60% la incrementó. Este comportamiento refleja una mayor cautela en la ejecución de proyectos y en el gasto de capital. Según resultados del segundo trimestre, el 32,68% de los empresarios decidió aplazar o suspender inversiones ante la incertidumbre económica. Desde la perspectiva macroeconómica, la Inversión Extranjera Directa (IED) cayó un 24,1% durante el primer semestre de 2025, alcanzando USD 4.841 millones, frente a los USD 6.381 millones del mismo periodo de 2024. Sectores como comercio, restaurantes y hoteles fueron los más golpeados, con una caída del 87,3% en la IED (de USD 511 millones a USD 65 millones). Entre los factores que explican este fenómeno destacan la incertidumbre regulatoria y fiscal, la falta de consensos entre el gobierno y el sector privado, los problemas de seguridad y el deterioro del entorno productivo, elementos que han reducido la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Rentabilidad: La rentabilidad empresarial mantuvo su tendencia descendente. En el tercer trimestre de 2025, el 65,59% de las MiPymes reportó una disminución, el 28,33% la mantuvo y solo el 6,08% la incrementó. Estos resultados reflejan la presión que enfrentan las empresas por el incremento en los costos de operación y la reducción de márgenes. Entre las causas identificadas se encuentran la ausencia de procesos estandarizados, la baja innovación tecnológica, la ineficiencia en la gestión del talento humano, la falta de planificación comercial y las deficiencias logísticas. A ello se suma el incremento en los costos energéticos y financieros, que han erosionado aún más los márgenes de utilidad.

Cuota de mercado: El entorno competitivo se tornó más exigente durante el tercer trimestre de 2025. El 57,41% de las MiPymes perdió participación de mercado, el 34,98% se mantuvo estable y solo el 7,60% la incrementó. Esta disminución en la competitividad se asocia con la falta de planeación estratégica, el desconocimiento de las dinámicas del mercado, la escasa diferenciación de productos o servicios y la dependencia de pocos clientes, factores que reducen la capacidad de crecimiento sostenido. Asimismo, la mayor presencia de productos importados de bajo costo ha incrementado la competencia, afectando a las empresas locales con menor capacidad de adaptación e innovación.

Ausentismo laboral: El ausentismo laboral mostró una mejora moderada en comparación con el año anterior. En 2025, el 38,40% de las empresas reportó una disminución de ausencias, frente al 32,1% de 2024. Por su parte, el 48,10% mantuvo sus niveles estables y el 13,50% registró aumentos. Este resultado sugiere una mejor gestión del talento humano, posiblemente asociada con estrategias de bienestar laboral, fortalecimiento de la comunicación interna y reorganización de procesos que contribuyen a reducir la rotación y los costos asociados al ausentismo.

Generación de empleo: El indicador de generación de empleo refleja un panorama preocupante. En el tercer trimestre de 2025, el 55,70% de los empresarios informó una reducción de personal, frente al 50,3% del año anterior. El 38,59% mantuvo su nivel de empleo y solo el 5,70% logró aumentarlo, cifra considerablemente menor al 11,6% registrado en 2024. A nivel nacional, según el DANE, la tasa de desempleo entre abril y junio de 2025 fue del 8,8%, una mejora frente al 10,4% de 2024. No obstante, aumentó la informalidad laboral, con el número de trabajadores en microempresas informales pasando de 11,99 millones en 2024 a 12,36 millones en 2025, lo que representa un incremento del 3,1%. Las ciudades con mayor desocupación fueron Quibdó (26,2%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,9%).

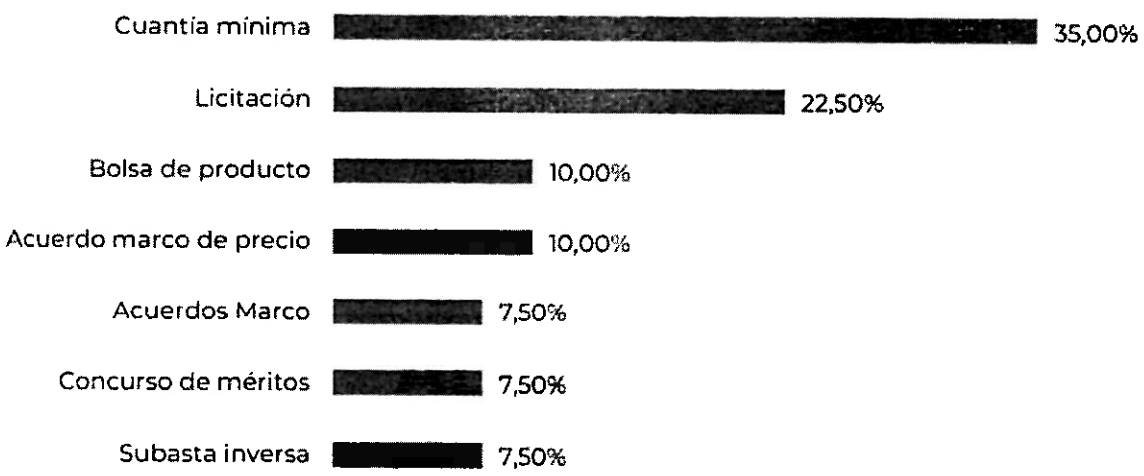
Estos resultados muestran que, aunque la economía genera empleo, las MiPymes formales están reduciendo su plantilla, mientras la informalidad crece, afectando la productividad y la estabilidad del sector.

PARTICIPACION CONTRATACION PÚBLICA

La contratación pública constituye una de las principales herramientas del Estado para promover el desarrollo empresarial, la formalización y la dinamización económica. En Colombia, representa una oportunidad clave para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), ya que les permite acceder a mercados estables, diversificar sus ingresos y fortalecer su capacidad productiva. Sin embargo, los datos más recientes evidencian que la participación efectiva de este segmento en los procesos de compra pública sigue siendo limitada. De acuerdo con la información analizada, la proporción de MiPymes consultadas en los estudios previos de los procesos de contratación varía según la modalidad. En mínima cuantía, el 70,7% de las empresas fue tenido en cuenta; en régimen especial, el 65,8%; y en concurso de méritos, el 55,9%. En promedio, la participación de las MiPymes en esta etapa preliminar se sitúa en 57,8%, lo que indica que más de la mitad logra ser considerada, aunque aún existe un porcentaje importante que queda por fuera del proceso desde sus fases iniciales. En cuanto a la proporción de oferentes MiPymes presentados al cierre en procesos de selección convocados, el promedio es de 53,8%, reflejando un interés moderado en participar, pero también posibles obstáculos relacionados con los requisitos técnicos, financieros o administrativos exigidos. Además, solo el 9% de las empresas ha resultado beneficiado con la aplicación de factores de desempate, lo que demuestra que, aunque existen mecanismos diseñados para favorecer su participación, su alcance práctico continúa siendo limitado. A esto se suma que únicamente en el 22,4% de los procesos se establece que ser MiPyme es un requisito habilitante, restringiendo el acceso preferente de este segmento a oportunidades de contratación estatal.

La información recolectada durante el tercer trimestre de 2025 permite profundizar en la forma en que las MiPymes participan en los distintos métodos de contratación. Los resultados de la encuesta muestran que la cuantía mínima es el mecanismo con mayor presencia, representando el 35% de los procesos. Le siguen la licitación pública, con un 22,5%, y la bolsa de productos y los acuerdos marco de precio, ambos con una participación del 10%. Los acuerdos marco, los concursos de méritos y la subasta inversa presentan una participación similar, de 7,50% cada uno. Estos datos confirman que la mayor participación de las MiPymes se concentra en los procesos de menor complejidad y menor monto contractual, mientras que su presencia en modalidades más estructuradas o de alto valor sigue siendo marginal. Finalmente, al observar la participación anual de las MiPymes en la contratación pública, se evidencia una brecha estructural: durante 2024 se registraron 82.886.793 procesos, de los cuales solo 64.970 fueron adjudicados a MiPymes, lo que equivale a una participación de apenas 0,08%. Esta cifra refleja que, pese al reconocimiento normativo del papel de las MiPymes en la economía nacional, su presencia efectiva en el mercado público continúa siendo reducida. En conjunto, los resultados muestran que la contratación estatal aún no se consolida como un canal dinámico de fortalecimiento empresarial para las MiPymes. La limitada participación en los procesos, las bajas tasas de adjudicación y la concentración en modalidades de menor cuantía evidencian la necesidad de simplificar los procedimientos, fortalecer la formación en compras públicas y garantizar condiciones más equitativas de acceso. Incrementar la participación de las MiPymes en el sistema de contratación pública no solo impulsaría su sostenibilidad y competitividad, sino que también contribuiría de manera directa al desarrollo regional y a la generación de empleo formal en el país.

Gráfico 31. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre de 2025



A partir de las políticas nacionales tendientes al fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y jóvenes del país, la ciudad de Manizales ha emprendido la labor de mejorar y enriquecer los espacios y las zonas verdes de la ciudad de Manizales mediante la construcción de nuevas y mejores estructuras para la red de eco parques de la ciudad y la reparación de la infraestructura existente para promover la conjunción y articulación de las acciones en beneficio de la atención integral a este grupo poblacional.
Las necesidades encontradas en las zonas verdes de la ciudad de Manizales giran en torno a la carencia de espacios o estructuras en buen estado , es un claro ejemplo del deterioro de los espacios construidos de estas zonas verdes , afectando directamente las condiciones técnicas de un espacio acorde y eficiente para estas actividades, acrecentando las necesidades y disminuyendo el índice de satisfacción del usuario, haciéndose necesario mejorar los espacios deteriorados para garantizar un áreas de recreación optimas y que cuenten con todos los estándares de calidad.

Con base en esto, la administración municipal con el fin de atender de manera oportuna, y habilitar estos espacios deteriorados a partir del mejoramiento de escenarios en la ciudad, ha adelantado procesos de contratación tendientes al mantenimiento de estos espacios, cumpliendo de esta manera las exigencias que reclama la comunidad en torno al mejoramiento de la calidad de vida.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 del año 2020, por medio del cual se modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000; La Administración del Municipio de Manizales, ha logrado identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas de los servicios que pretenden contratar.

Para tales efectos y según los CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA

Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.

UVT: La unidad de valor tributario

Se tienen clasificadas de la siguiente manera:

PROVEEDOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
CARDENAS SANDOVAL LUIS GUILLERMO	-	X	-
GARCIA GIRALDO JOHN ALEXANDER	X	-	-
MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	-	X	-
HERRERA POSADA MILTON RICARDO	-	X	-
L.R. AMBIENTAL S.A.S.	-	X	-
GIRALDO HENAO JOSE ALBER	X	-	-
GAITAN NARANJO JOHNNY ANDRES	X	-	-
ESTRUCTECNIA S.A.S.	X	-	-
INCIVILPRO S.A.S.	X	-	-
PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S.	X	-	-
AXXIOS S.A.S.	X	-	-
LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	-	X	-
HERNAN ROPERO ALZATE.	-	X	-

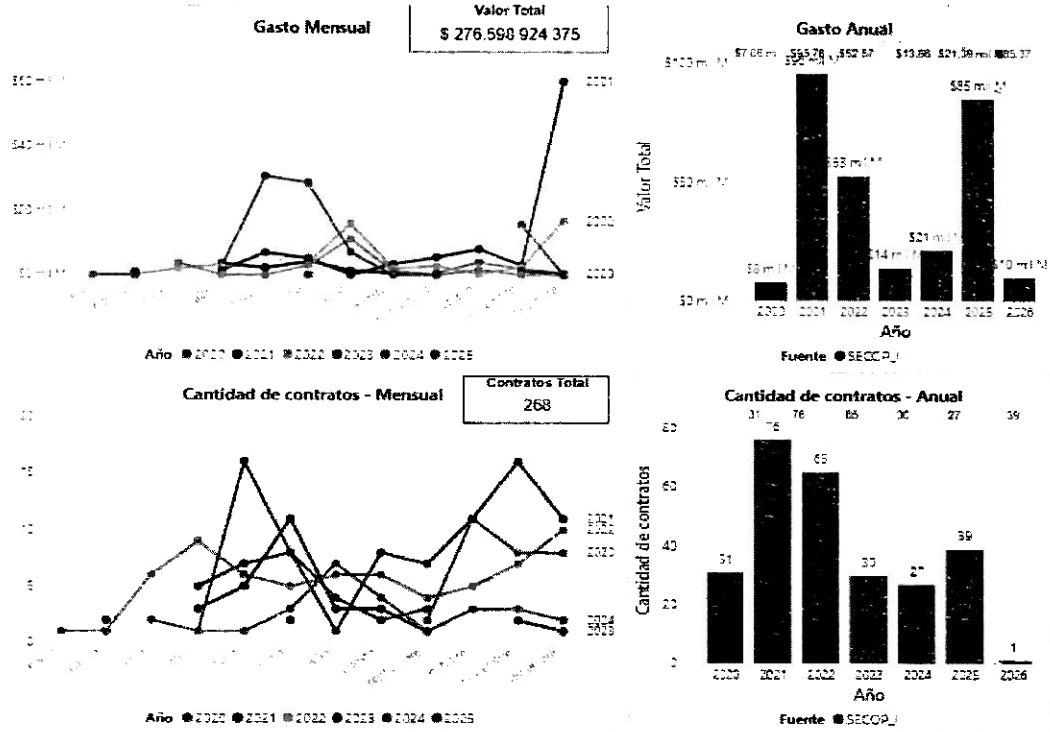
PERSPECTIVA FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA:

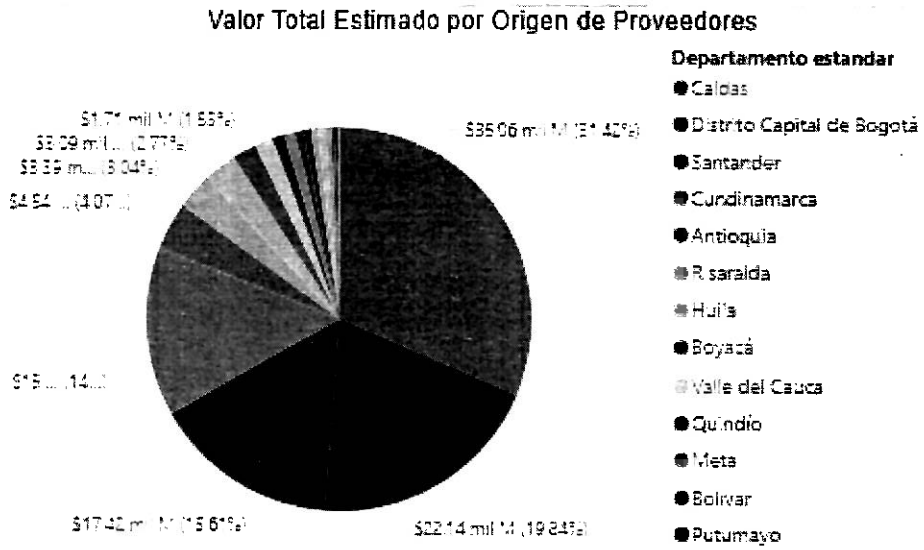
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar la oferta en el marco del proceso a adelantarse, la Entidad haciendo uso de las herramientas dispuestas por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente presenta lo siguiente:

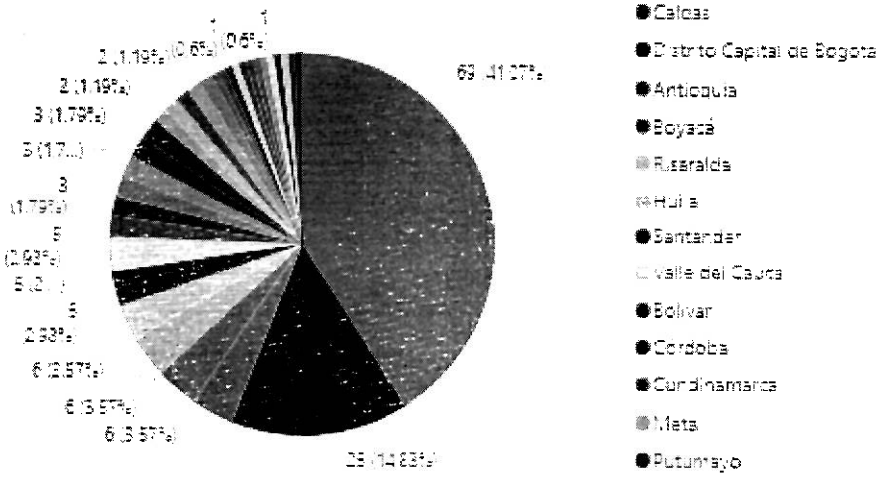
Código UNSPSC analizado: 721214 y 721029
Periodo analizado: 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2025



Respecto al análisis de la oferta se encuentra que del 100% del origen de los proveedores, 69, es decir, el 41.07% se encuentran en el Departamento de Caldas con un valor estimado de $35.058'719.420 que corresponde a un 31.42% del valor total estimado por origen de proveedores como se observa en las siguientes gráficas:

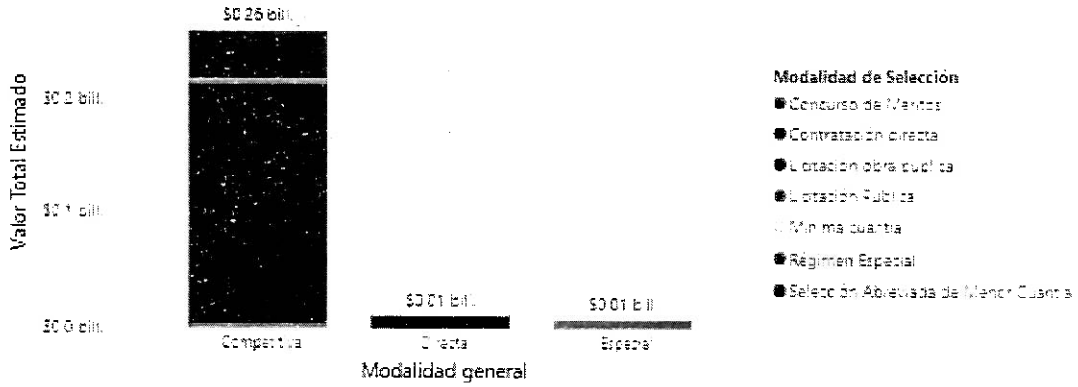


Origen de Proveedores

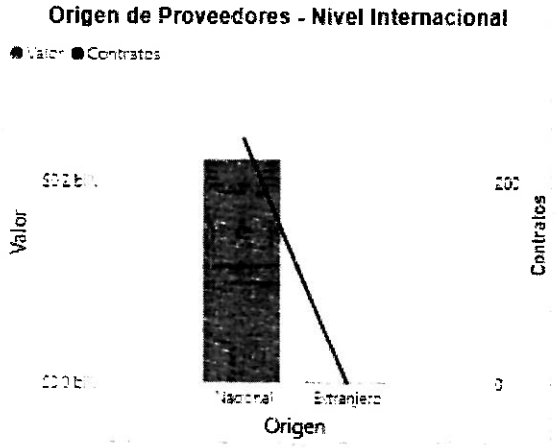


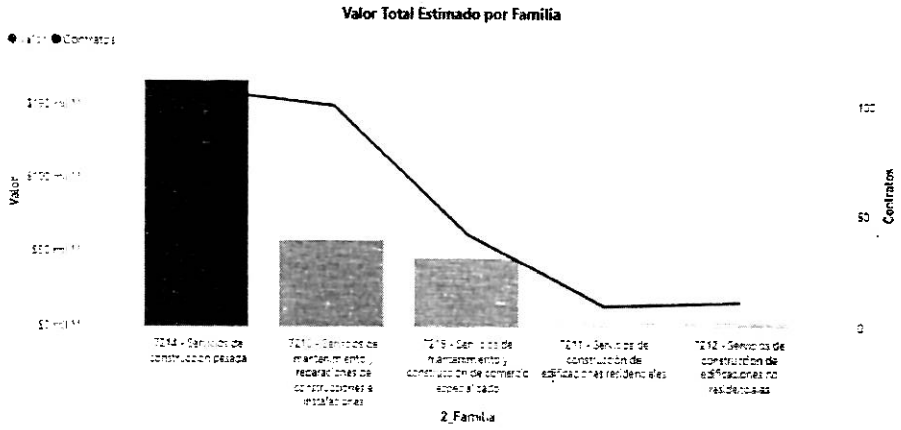
Por su parte se encuentra que de los $276.598'924.375 contratados, $209.658'837.988 han sido contratados bajo la modalidad de licitación de obra pública y $40.556'900.384 han sido contratados bajo la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Y que dada la naturaleza del contrato, la mayor parte de los proveedores es de origen nacional





ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Se tiene, igualmente, un buen número de contratos de condiciones técnicas similares desarrollados, de los cuales son comparables tales condiciones y el valor unitario de sus actividades, que el Municipio de Manizales ha llevado a cabo junto con sus proveedores de bienes y servicios:

No Contrato	Objeto	Valor 2024	Contratista	BPIM
2404170567	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$60.108.504	DANIEL HORACIO LESMES	2016170010035
2405290710	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$583.109.627	CONSORCIO DHLO INGENIERÍA	2016170010035
2406070741	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS PISTAS DE PATINAJE DEL BARRIO LA ENEA Y DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 231.418.364	ESTRUCTENIA SAS	2016170010035
2406270791	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES - AÑO 2024	$1.625.571.974	CONSORCIO PALOGRANDE J	2016170010035
2408260982	OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS FASE I DEL COLISEO MAYOR JORGE ARANGO URIBE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 781.934.222	CONSORCIO LLANO VINASCO	2016170010035

2408260981	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS CANCHAS DE TENIS DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO Y LA UNIDAD DEPORTIVA PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$250.000.000	JOSÉ FERNANDO GALLEGO VALLEJO	2016170010035
2409191072	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SINTETICAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 154.810.006	PRANA CYG CONSTRUCCIONES SAS	2016170010035
2407080844	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO PALOGRANDE DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$3.672.563.600	CONSORCIO PARRA L&P	2016170010035

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**:

"CONTRUCCION DEL RECREODEPORTIVO SAN JOSÉ EN LA COMUNA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en uno o en varios de los siguientes códigos de clasificación, para acreditar a la experiencia:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72141300	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Códigos UNSPSC que serán también válidos hasta el tercer nivel.

Quienes estén interesados en el proceso de selección deberán, además, cumplir con las especificaciones técnicas del objeto descritas en el presupuesto anexo y tener en cuenta las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, y adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales, los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), y del Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, dispositivos para la regulación de tránsito en calles carreteras y ciclo rutas de Colombia, específicamente, en su aparte señalización en calles y carreteras afectadas por obras.

3. **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:**

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, que posea experiencia específica según lo estipule el pliego de condiciones del proceso; en el caso de ser persona jurídica, se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley, y esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en los pliegos de condiciones del presente proceso; así como también, pueda garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales a través de dicho documento del proceso.

Asimismo, si el contratista es una persona natural deberá acreditar una o varias de las siguientes profesiones: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, lo cual manifestará en la carta de presentación y se verificará en el COPNIA, CPNAA o Certificado que corresponda vigente.

Si es una persona jurídica, esta debe tener una vigencia mínima del plazo de duración del contrato y un (1) año más. Su objeto social debe contemplar la ejecución de obras civiles.

En caso de tratarse de un proponente plural cada integrante del mismo deberá cumplir con lo exigido para la persona natural o jurídica, según sea el caso, esto es, si es persona natural debe poseer la profesión señalada para las personas naturales y si es jurídica lo consagrado para estas últimas.

Conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se establece que se tendrán criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas para los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos incluyendo condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Refiere la citada normatividad que las Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta 0.25 puntos del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

a) Presupuesto oficial

Se tiene además que el presupuesto fue elaborado por funcionarios de la Secretaría de Infraestructura y se certifica que:

Para establecer el presupuesto oficial en contratos de "Obra Pública", la Secretaría de Infraestructura, primero establece las cantidades de obra para luego determinar el valor de las obras a ejecutar y el componente de administración, imprevistos y utilidades.

Las cantidades de obra son el producto de los resultados arrojados por visitas y solicitudes de la comunidad, y las que se determinan a partir de la PQRs y visitas técnicas desarrolladas por la Secretaría para atender las necesidades de la comunidad. Dentro del análisis de las cantidades se toma en cuenta el rendimiento de las

cuadrillas y desperdicios para precisar los valores que en todo caso están sujetos a los imprevistos y reajustes propios de la obra pública.

El análisis estimado del valor de las obras a ejecutar se realiza a partir de un análisis de precios unitarios (APUs) que toma en cuenta a) los insumos de la base Crystal y b) consultas telefónicas con mínimo tres proveedores del sector como, Armetales, Almacén Paris, Home Center, Hierros y Perfiles, entre otros, para los materiales o elementos requeridos, con los cuales a través de un promedio se determinó el valor de precios de mercado de los insumos y de esta forma se estableció el valor unitario de los ítems contenidos en el presupuesto.

Haciendo un análisis que incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la construcción de un proyecto de obra, como son:

- Localización de las obras y vías de acceso para cuantificar el transporte
- El costo de materiales,
- Acarreos internos
- Equipo y maquinaria necesario en el sitio de ejecución de las obras,
- Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes) y
- Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia de la Secretaría de Infraestructura Física, como en los datos del mercado, entre otros.

Los conceptos que se tienen en cuenta para determinar la Administración (A) son los que se mencionan a continuación, y, los mismos, son analizados y tomados en cuenta dependiendo del alcance, plazo, valor y condiciones de ejecución del contrato de obra:

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉ
2. PERSONAL AMBIENTAL
3. TRANSPORTE DEL PERSONAL
4. INSTALACIONES PROVISIONALES
5. PAPELERÍA Y OTROS COSTOS
6. SISTEMAS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN
7. VALLA CONTRACTUAL
8. GARANTIAS
9. GASTOS FIDUCIARIOS
10. IMPUESTOS y CONTRIBUCIONES

i. Impuesto Industria y Comercio
ii. Impuesto del 4 por mil
iii. Estampilla Adulto Mayor (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
iv. Estampilla Procultura (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
v. Estampilla Universidad de Caldas y Nacional Sede Manizales (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
vi. Estampilla para la Justicia Familiar (2%) del valor bruto de cada pago antes de IVA.
vii. Tasa Pro deportes y recreación (0,5%) del valor de cada pago antes de IVA
viii. Contribución especial (5%)

Para el factor prestacional se tienen en cuenta las prestaciones legales y se hace el análisis respectivo respecto la exoneración de que trata el artículo 114-1 Estatuto Tributario, de acuerdo con esta y según el histórico de

los procesos de la Secretaria de Infraestructura, el número de integrantes del equipo de trabajo del proyecto objeto de estudio y la condición de las empresas que participan regularmente en estos procesos.
Así mismo, dentro del presupuesto oficial se encuentran incluidos la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones.

A continuación, se presenta el Presupuesto Oficial Estimado (POE), para los escenarios donde se ejecutarán las obras objeto del presente proceso contractual.

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Utilidad y total A.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

CANCHAS RECREO-DEPORTIVO SAN JOSÉ						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CANCHAS CUBIERTAS						**$ 13,114,275,945.00**
001 PRELIMINARES						
1	001.001	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICIO	M2	8,320.75	$ 6,476	$ 53,885,190.00
2	001.006	DESCAPOTE MECANICO E=0.20 M.	M2	3,907.93	$ 2,714	$ 10,606,111.00
3	001.032	TALA DE ARBOLES H=5MTS 2,5 MTS DE RADIO DE FOLLAJE APROX (INCLUYE RETIRO)	UND	0.00	$ 496,409	$ -
4	001.045	NIVELACION Y LIMPIEZA	M2	3,907.93	$ 14,757	$ 57,669,303.00
5	001.046	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL CON PISO EN PLACA DE CONCRETO DE 2500 PSI E=8CM Y MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 4,0MM	M2	15.00	$ 318,847	$ 4,782,705.00
6	001.047	BODEGA PARA CAMPAMENTO (INCLUYE ADECUACIONES)	M2 - MES	0.00	$ 40,555	$ -

7	001.050	INSTALACION PROVISIONAL DE ACUEDUCTO	UND	6.00	$ 118,441	$ 710,646.00
8	001.051	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA	UND	6.00	$ 105,278	$ 631,668.00
9	001.052	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO	M2	1.00	$ 352,877	$ 352,877.00
10	001.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	5.00	$ 338,998	$ 1,694,990.00
11	001.057	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	64.32	$ 14,139	$ 909,378.00
12	001.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO PROVISIONAL EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	710.60	$ 27,830	$ 19,775,998.00
13	001.061	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON SUELO CEMENTO	ML	94.60	$ 8,775	$ 830,115.00
14	001.075	LOCALIZACION Y REPLANTEO CERRAMIENTO	ML	139.92	$ 2,521	$ 352,738.00
15	001.081	MANEJO Y MOVILIZACIÓN DE ESCOMBROS/SOBRANTES Y MATERIALES EN VEHÍCULO NO-AUTOMOTOR	M3	997.96	$ 90,386	$ 90,201,514.00
16	001.087	AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT	UND	5.00	$ 338,998	$ 1,694,990.00
17	001.090	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LÁMINA GALVANIZADA H= 2.4M (INCLUYE GUADUA CEPA, PUNTILLAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU	ML	233.98	$ 85,631	$ 20,036,027.00

		CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)				
18	001.091	TALA DE ARBOLES MEDIANO PORTE H= 10 - 15M (INCLUYE RETIRO)	UND	4.00	$ 699,765	$ 2,799,060.00
19	001.095	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL (INCLUYE LIMPIEZA SEMANAL CON DESCARGA Y TRANSPORTE DE LIQUIDOS - SOLIDOS)	MES	16.00	$ 906,864	$ 14,509,824.00
Subtotal Capítulo						**$ 281,443,134.00**
002 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
	002.010	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	249.93	$ 82,414	$ 20,597,360.00
20	002.018	EXCAVACIÓN MECANIZADA CIELO ABIERTO-MAT COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	3,960.00	$ 13,626	$ 53,958,960.00
21	002.086	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	5,148.00	$ 45,633	$ 234,918,684.00
22	002.049	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (APISONADO)	M3	4,950.00	$ 67,175	$ 332,516,250.00
23	002.025	EXCAVACION PARA CAISSONS EN TIERRA 0-4 M	M3	130.63	$ 322,524	$ 42,130,479.00
24	002.026	EXCAVACION PARA CAISSONS EN TIERRA 4-8M	M3	130.63	$ 228,570	$ 29,857,510.00
25	002.83	EXCAVACION MANUAL	M3	287.95	$ 43,151	$ 12,425,330.00
26	002.85	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	383.04	$ 153,596	$ 58,833,412.00
Subtotal Capítulo						**$ 785,237,985.00**
002A CIMIENTOS						
27	002A.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO	M2	185.78	$ 42,812	$ 7,953,613.00

		DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM				
28	002A.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 4000 PSI	M3	200.61	$ 1,406,184	$ 282,098,791.00
29	002A.032	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CAPITEL/DADOS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 5000 PSI	M3	60.07	$ 1,700,538	$ 102,152,168.00
30	002A.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAISSONS EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	248.19	$ 1,409,665	$ 349,868,985.00
Subtotal Capítulo						**$ 742,073,557.00**
003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS						
31	003.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.60*0.60*1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND	4	$ 1,039,423	$ 4,157,692.00
32	003.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80*1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND	4	$ 1,267,382	$ 5,069,528.00
33	003.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1 * 1 * 1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON	UND	2.00	$ 2,079,559	$ 4,159,118.00

		PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).				
34	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	700.00	$ 56,229	$ 39,360,300.00
35	003.025	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	60.00	$ 58,891	$ 3,533,460.00
36	003.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	135.00	$ 95,069	$ 12,834,315.00
37	003.071	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA ALUMINIO 6" X 4" CÚPULA TRADICIONAL CON SOSCO - REF. C-6"X4"	UND	56.00	$ 110,592	$ 6,193,152.00
38	003.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRAGANTE DE AGUAS LLUVIAS 6" X 4"	UND	56.00	$ 84,863	$ 4,752,328.00
39	003.124	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 8"	ML	80.00	$ 153,923	$ 12,313,840.00
Subtotal Capítulo						**$ 92,373,733.00**
004 PISOS - BASES - RELLENOS						
40	004.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE GRANULAR COMPACTADA CON RANA	M3	126.23	$ 282,940	$ 35,714,102.00
41	004.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	699.39	$ 201,235	$ 140,741,747.00

Subtotal Capítulo						**$ 176,455,849.00**
005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA						
42	005.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	KG	4,970.28	$ 11,709	$ 58,196,966.00
43	005.130	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE VIGA AEREA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 5000 PSI INSTALADO CON BOMBA.	M3	159.87	$ 2,237,864	$ 357,776,269.00
44	005.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 4000 PSI E=0.10 M	M2	3,846.60	$ 171,207	$ 658,565,017.00
45	005.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COLUMNETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3000 PSI	M3	1.89	$ 2,243,183	$ 4,239,616.00
46	005.056	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JUNTA DE DILATACION PARA PLACA CONTRAPISO (INLCUYE SELLANTE)	ML	2,998.64	$ 29,842	$ 89,485,534.00
47	005.089	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GRADERÍAS EN CONCRETO 3000 PSI SOBRE TIERRA, DESARROLLO HASTA 1, 0 M (MALLA ELECTRO SOLDADA D 131 Y FORMALETA METÁLICA)	ML	450.02	$ 266,957	$ 120,140,756.00
48	005.110	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINTAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15*0,15 (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML	102.42	$ 84,437	$ 8,648,038.00
49	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO	KG	138,243.27	$ 10,597	$ 1,464,963,932.00

		DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)				
50	005.127	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COLUMNAS CONCRETO 5000 PSI HECHO EN OBRA. INCLUYE TRANSPORTE HORIZONTAL Y VERTICAL PARA COLOCACIÓN.	M3	244.05	$ 2,308,298	$ 563,340,127.00
Subtotal Capítulo						**$ 3,325,356,255.00**
010 CUBIERTAS						
51	010.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 1.00 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	240.00	$ 219,870	$ 52,768,800.00
Subtotal Capítulo						**$ 52,768,800.00**
012 PISOS - ACABADOS						
52	012.083	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO SINTÉTICO ACRYTECH STEGASS SOBRE PLACAS DE CONCRETO. INCLUYE UNA CAPA DE ACRILYC RESURFER CON ARENA DE CUARZO, UNA CAPA DE ACRYTECH COLOR CON ARENA DE CUARZO Y UNA CAPA DE ACRYTECH COLOR SIN ARENA DE CUARZO. INCLUYE LIMPIEZA Y SELLO ELÁSTICO DE JUNTAS, TRATAMIENTO DE SUPERFICIE, DEMARCACIÓN DE LINEAS PERIMETRALES, CENTRALES Y DEMÁS).	M2	819.02	$ 141,960	$ 116,267,386.00
Subtotal Capítulo						**$ 116,267,386.00**

019 PINTURA						
53	019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	709.25	$ 45,579	$ 32,326,985.00
Subtotal Capítulo						**$ 32,326,985.00**
021 OBRAS EXTERIORES						
54	021.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO E= 0.10M. ACABADO: ADOQUIN DE 24 X 6 X 8 CM. Y PIEZA ESPECIAL EN L DE 26 X 6 CM. + ESCOBIADO.	M2	218.58	$ 278,185	$ 60,805,955.00
55	021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	1,412.57	$ 27,450	$ 38,774,909.00
56	021.058	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PORTERÍA DE MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO PARA BALONCESTO - INCLUYE ARO Y MALLA BALONCESTO	UND	2.00	$ 3,892,490	$ 7,784,980.00
57	021.066	SUMINSITRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PISO EN GRAMOQUIN	M2	149.44	$ 197,339	$ 29,489,353.00
58	021.103	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL ANCHO = 10 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ml	203.11	$ 78,808	$ 16,007,023.00
Subtotal Capítulo						**$ 152,862,220.00**
023 VIAS Y ANDENES						
	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	126.23	$ 166,964	$ 21,075,031.00

59	023.034	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	2,998.64	$ 14,023	$ 42,049,985.00
60	023.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5MM	ML	1,928.26	$ 16,189	$ 31,216,536.00
61	023.045	CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 3/8" Y 1/4"	ML	152.78	$ 24,932	$ 3,809,047.00
62	023.046	DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS	KG	458.33	$ 21,994	$ 10,080,560.00
63	023.085	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 15MM	ML	1,070.39	$ 28,577	$ 30,588,478.00
Subtotal Capítulo						**$ 138,819,637.00**
027 ESTABILIDAD DE TALUDES						
64	033.123	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS Y PANTALLAS DE CONTENCION CONCRETO REFORZADO DE 4000 PSI .	M3	120.00	$ 1,974,248	$ 236,909,760.00
Subtotal Capítulo						**$ 236,909,760.00**
029 DEMOLICIONES						
65	029.001	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN	M3	102.99	$ 216,120	$ 22,258,253.00
66	029.074	DEMOLICION MURO MAMPOSTERIA DE LADRILLO O BLOQUE - INCLUY RETIRO Y DISPOSICION	M2	95.41	$ 51,703	$ 4,932,963.00
Subtotal Capítulo						**$ 27,191,216.00**
030 JORNALES						
67	030.001	COMISIÓN TOPOGRÁFICA	DIA	30.00	$ 948,324	$ 28,449,720.00
Subtotal Capítulo						**$ 28,449,720.00**
032 ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS						

68	032.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MURO DE CONTENCION EN MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL E=0,20M, INCLUYE GROUTING, NO INCLUYE VIGA DE CIMENTACION, FILTRO EN PIEDRA NI RELLENO EN TIERRA	M2	350.00	$ 200,529	$ 70,185,150.00
Subtotal Capítulo						**$ 70,185,150.00**
033 ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS						
69	033.120	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA MR 42 CON ACELERANTE A 7 DIAS	M3	126.23	$ 1,747,834	$ 220,620,347.00
70	033.152	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILES TUBULARES ACERO LAMINADOS EN FRIO ASTM A-500 GRADO C (INCLUYE PERNOS, PLATINAS, TUERCAS, ARANDELAS, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE). PREPARACIÓN SUPERFICIE SSPC-SP 10 (SEMI BLANCO) SANDBLASTING, Y/O CHORRO DE ARENA. APLICACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN (3 MIL BASE + 3 MILS POLIURETANO. 10 AÑOS DE CALIDAD. (INCLUYE ENSAYOS DE CALIDAD) - NOTA: TRABAJO EN GRAN ALTURA	KG	79,869.27	$ 38,096	$ 3,042,699,535.00
Subtotal Capítulo						**$ 3,263,319,882.00**
IC ITEMS CREADOS PARA REVISIÓN ESPECIFICOS DE ESTE PROYECTO						

71	ICA-01	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO ALTURA 5M, 2 MODULOS EN TUBERÍA GALVANIZADA 3", CAL. 2.5 mm. INCLUYE: LAMINA PERFORADA CON GRABADO ESPECIAL PARA MODULO INFERIOR, MALLA ESLABONADA 2", CAL. 10 PARA MODULO SUPERIOR CON RIOSTTRA DIAGONAL EN ANGULO ¼" CAL. 1/8", PLATINA C.R. DE ¾" CAL. 1/8". CIMENTACION PILOTE D=35 cm, LONG=3 m.	ML	139.70	$ 2,998,546.00	$ 418,896,876.00
72	ICA-02	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SUPERFICIES DEPORTIVAS**				
73	ICA-02-A	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION SISTEMA MODULAR DE ALTO RENDIMIENTO DRENANTE DE ALTA TECNOLOGIA, SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE CERTIFICADA PARA PLACAS POLIDEPORTIVAS	M2	1,802.84	$ 253,000	$ 456,117,775.00
74	ICA-02-B	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION SUPERFICIE POLIVALENTE CERTIFICADA BAJO NORMA EUROPEA(EN 14904)PARA DEPORTES INDOOR TIPO PAVINIST SL 75 O SIMILAR	M2	847.79	$ 291,500	$ 247,131,368.00
75	ICA-02 C	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN RING DE BOXEO 6X6 M REGLAMENTARIO, ESQUINEROS PROFESIONALES, CUERDAS REGLAMENTARIAS, PISO	UN	1.00	$ 115,500,000	$ 115,500,000.00

		ACOLCHADO PERIMETRAL				
76	ICA-02-D	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN TATAMI MODULAR CERTIFICADO PARA JUDO. ZONA DE COMPETICION REGLAMENTARIA. SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE	UN	1.00	$ 132,000,000	$ 132,000,000.00
77	ICA-02-E	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN MAT DE TAEKWONDO OFICIAL, ZONA DE COMPETICIÓN 8X8 , SUPERFICIE DE IMPACTO CERTIFICADA	UN	1.00	$ 52,800,000	$ 52,800,000.00
78	ICA-03	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN CUBIERTA EN PANEL SANDWICH TIPO STANDING SEAM, FABRICADO MEDIANTE PROCESO DE ARMADO EN SITIO. EL PANEL STANDAR CONFORMADO POR CARA EXTERNA EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADO C.24, PREPINTADA EN COLOR A DEFINIR; NUCLEO AISLANTE EN POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD, CLASE 1 RESISTENTE AL FUEGO ESPESOR 40 MM; Y CARA INTERNA EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADA C.26, PREPINTADA EN COLOR RAL 9002. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES REMATES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN,**	M2	3,909.64	$ 378,440	$ 1,479,564,918.00

		SELLANTES. MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN INSTALACION COMPLETA DEL SISTEMA				
79	ICE-01	MEDIA TENSIÓN-REDES INTERNAS	GL	1.00	$ 690,223,739	$ 690,223,739.00
Subtotal Capítulo						**$ 3,592,234,676.00**
CANCHAS DESCUBIERTAS						**$ 2,011,298,686.00**
001 PRELIMINARES						
80	001.001	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICIO	M2	1,885.13	$ 6,476	$ 12,208,126.00
81	001.006	DESCAPOTE MECANICO E=0.20 M.	M2	1,885.13	$ 2,714	$ 5,116,253.00
82	001.045	NIVELACION Y LIMPIEZA	M2	1,885.13	$ 14,757	$ 27,818,919.00
83	001.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	3.00	$ 338,998	$ 1,016,994.00
84	001.057	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	38.92	$ 14,139	$ 550,290.00
85	001.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO PROVISIONAL EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	613.80	$ 27,830	$ 17,082,054.00
86	001.061	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON SUELO CEMENTO	ML	57.52	$ 8,775	$ 504,738.00
87	001.075	LOCALIZACION Y REPLANTEO CERRAMIENTO	ML	176.52	$ 2,521	$ 444,999.00
88	001.081	MANEJO Y MOVILIZACIÓN DE ESCOMBROS/SOBRANTE	M3	490.13	$ 90,386	$ 44,301,322.00

		S Y MATERIALES EN VEHÍCULO NO-AUTOMOTOR				
89	001.087	AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT	UND	4.00	$ 338,998	$ 1,355,992.00
90	001.090	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LÁMINA GALVANIZADA H= 2.4M (INCLUYE GUADUA CEPA, PUNTILLAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	167.41	$ 85,631	$ 14,335,400.00
91	001.091	TALA DE ARBOLES MEDIANO PORTE H= 10 - 15M (INCLUYE RETIRO)	UND	3.00	$ 699,765	$ 2,099,295.00
Subtotal Capítulo						**$ 126,834,382.00**
002 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
92	002.018	EXCAVACIÓN MECANIZADA CIELO ABIERTO-MAT COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	9,130.00	$ 13,626	$ 124,405,380.00
93	002.086	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	11,412.50	$ 45,633	$ 520,786,613.00
Subtotal Capítulo						**$ 645,191,993.00**
003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS						
94	002.021	EXCAVACION MECANICA EN ZANJA (RETROEXCAVADORA)	M3	150.00	$ 18,526	$ 2,778,900
95	002.086	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	250.00	$ 45,633	$ 11,408,250
96	003.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" AGUAS LLUVIAS	UND	30.00	$ 209,665	$ 6,289,950

		(INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)				
97	003.063	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CARCAMO A=0.30 M. H=0.20 M. CON REJILLA PREFABRICADA (INCLUYE REJILLA PREFABRICADA CONCRETO)	ML	85.00	$ 140,467	$ 11,939,695
98	003.064	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CARCAMO A=0.40 M. H=0.30 M. CON REJILLA METALICA EN CONTRAMARCO Y MARCO EN ANGULO 2"2*3/16 Y REJILLA EN PLATINA DE 2"*3/16 (INCLUYE REJILLA METALICA)	ML	50.00	$ 271,658	$ 13,582,900
99	003.070	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA ALUMINIO 6" X 4" CON SOSCO ANTICUCARACHAS - REF. TA-6"X4"	UND	15.00	$ 63,923	$ 958,845
100	003.086	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABEZAL DE ENTREGA DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO 315 MM (12"). (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UND	2.00	$ 3,309,811	$ 6,619,622
101	003.118	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 4"	ML	40.00	$ 55,142	$ 2,205,680
102	003.119	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 6"	ML	35.00	$ 129,090	$ 4,518,150
103	003.124	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 8"	ML	85.00	$ 153,923	$ 13,083,455
104	003.125	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION CIRCULAR 1,20 (COMPLETA)	UND	5.00	$ 2,035,514	$ 10,177,570

105	003.126	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 10"	ML	25.00	$ 215,487	$ 5,387,175
106	004.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	150.00	$ 201,235	$ 30,185,250
107	024.075	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.20 M. EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE REFUERZO EN MALLA 15X15X5.0MM Y PASOS EN VARILLA DE 3/4" ANCLADOS CON EPÓXICO. CUMPLE NORMA AGUAS DE MANIZALES.	ML	17.50	$ 979,868	$ 17,147,690
108	024.086	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO-TAPA HD DE 0.65 M. PARA CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN-ANTI RUIDO	UND	5.00	$ 2,004,567	$ 10,022,835
109	024.120	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME A CÁMARAS DE INSPECCIÓN CONCRETO CLASE II	UND	5.00	$ 198,100	$ 990,500
110	024.162	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE-CAÑUELA CÁMARA CIRCULAR INSPEC D=1.20 M EN CONCRETO CLASE II	UND	5.00	$ 637,225	$ 3,186,125
111	024.170	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 80X80 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA) - NORMA AGUAS DE MANIZALES	ML	14.40	$ 890,143	$ 12,818,059

112	024.171	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 100X100 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA) - NORMA AGUAS DE MANIZALES	ML	8.00	$ 1,007,048	$ 8,056,384
113	024.173	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 80X80CM	UND	8.00	$ 357,006	$ 2,856,048
114	024.174	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 100X100CM	UND	5.00	$ 454,199	$ 2,270,995
115	024.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 60X60CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA.	UND	2.00	$ 277,332	$ 554,664
116	024.176	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 80X80CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA.	UND	8.00	$ 358,882	$ 2,871,056
117	024.177	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 100X100CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN	UND	5.00	$ 430,162	$ 2,150,810

		ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA.				
118	027.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE DRENES HORIZONTALES EN TIERRA CON TUBERIA Ø 3" SANITARIA PERFORADA HASTA L=10M (INCLUYE PERFORACIÓN MANUAL)	ML	340.00	$ 76,382	$ 25,969,880
119	027.020	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE DRENES HORIZONTALES EN TIERRA CON TUBERÍA Ø 3" SANITARIA PERFORADA CON EQUIPO MECÁNICO	ML	480.00	$ 212,027	$ 101,772,960
120	027.024	ENCAMISADO PARA DRENES SUBHORIZONTALES CON EQUIPO MECANICO EN TIERRA	ML	69.00	$ 51,812	$ 3,575,028
121	033.153	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PELDAÑOS PARA CAMARA EN ACERO DE 3/4", DESARROLLO 75CM. INCLUYE PERFORACION CON BROCA 7/8"Y EPOXICO SIKADUR 42 ANCLAJE	UND	50.00	$ 144,881	$ 7,244,050
122	027.044	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANALES ESCALONADOS EN CONCRETO DE 3000 PSI PRODUCIDO EN OBRA (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15X5.0MM)	M3	3.60	$ 1,546,474	$ 5,567,306
123	029.014	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	15.00	$ 168,475	$ 2,527,125
124	027.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANALES	M3	15.00	$ 629,196	$ 9,437,940

		EN COSTALES DE FIBRA CON SUELO CEMENTO 10:1				
125	033.139	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZANJA COLECTORA EN CONCRETO DE 3000 PSI PRODUCIDO EN OBRA	M3	55.00	$ 1,460,242	$ 80,313,310
126	033.140	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA PARA VIA PEATONAL CONCRETO DE 3000 PSI PRODUCIDO EN OBRA	M3	6.60	$ 1,341,162	$ 8,851,669
Subtotal Capítulo						**$ 427,319,876**
004 PISOS - BASES - RELLENOS						
127	004.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	0.95	$ 201,235	$ 191,173.00
Subtotal Capítulo						**$ 191,173.00**
005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA						
128	005.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	KG	3,392.61	$ 11,709	$ 39,724,089.00
129	005.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.07 M (SIN REFUERZO)	M2	1,638.94	$ 118,133	$ 193,613,227.00
130	005.056	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JUNTA DE DILATACION PARA PLACA CONTRAPISO (INLCUYE SELLANTE)	ML	3,474.56	$ 29,842	$ 103,687,780.00
131	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA	KG	5,016.75	$ 10,597	$ 53,162,469.00

		(INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)				
Subtotal Capítulo						**$ 390,187,565.00**
012 PISOS - ACABADOS						
132	012.083	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO SINTÉTICO ACRYTECH STEGASS SOBRE PLACAS DE CONCRETO. INCLUYE UNA CAPA DE ACRILYC RESURFER CON ARENA DE CUARZO, UNA CAPA DE ACRYTECH COLOR CON ARENA DE CUARZO Y UNA CAPA DE ACRYTECH COLOR SIN ARENA DE CUARZO. INCLUYE LIMPIEZA Y SELLO ELÁSTICO DE JUNTAS, TRATAMIENTO DE SUPERFICIE, DEMARCACIÓN DE LINEAS PERIMETRALES, CENTRALES Y DEMÁS).	M2	1,638.94	$ 141,960	$ 232,664,317.00
Subtotal Capítulo						**$ 232,664,317.00**
021 OBRAS EXTERIORES						
133	021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	1,098.81	$ 27,450	$ 30,162,450.00
134	021.058	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PORTERÍA DE MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO PARA BALONCESTO - INCLUYE ARO Y MALLA BALONCESTO	UND	4.00	$ 3,892,490	$ 15,569,960.00
135	021.066	SUMINSITRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PISO EN GRAMOQUIN	M2	246.19	$ 197,339	$ 48,583,086.00
Subtotal Capítulo						**$ 94,315,496.00**
027 ESTABILIDAD DE TALUDES						

136	027.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO.	M3	53.59	$ 1,580,017	$ 84,676,271.00
Subtotal Capítulo						**$ 84,676,271.00**
029 DEMOLICIONES						
137	029.074	DEMOLICION MURO MAMPOSTERIA DE LADRILLO O BLOQUE - INCLUY RETIRO Y DISPOSICION	M2	137.41	$ 51,703	$ 7,104,613.00
Subtotal Capítulo						**$ 7,104,613.00**
030 JORNALES						
138	030.002	JORNAL AYUDANTE	DIA	20.00	$ 140,650	$ 2,813,000.00
Subtotal Capítulo						**$ 2,813,000.00**
MODULO BAÑOS - CAMERINOS - BODEGA						**207,078,402**
139	006.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	128.13	$ 196,307	$ 25,151,834.00
140	ICA-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN FACHADA EN LISTONES EKOWOOD EN WPC50x50 COLOR A DEFINIR, FABRICADOS EN MADERA PLASTICA COMPUESTA (WOODPLASTIC COMPOSITE). INCLUYE ALMA EN TUBO GALVANIZADO DE 1_1/2"x1_1/2"-1.90, PLATINAS INFERIORES Y SUPERIORES, ELEMENTOS DE	M2	78.90	$ 521,405	$ 41,137,551.00

		FIJACION SELLANTES.				
141	032.039	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUBIERTA METALICA TERMOACUSTICA	M2	68.16	$ 86,915	$ 5,924,144.00
142	010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .22 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	23.55	$ 120,435	$ 2,836,244.00
143	012.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GRANITO FUNDIDO EN SITIO (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA, DILATACION PVC)	M2	46.38	$ 129,229	$ 5,993,370.00
144	012.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PORCELANATTO CONSTELLAZIONE MATE GRIS O NEGRO 50 X 50 CM. TIPO ALFA O SIMILAR. (INCLUYE BOQUILLA.)	M2	36.48	$ 259,337	$ 9,460,614.00
145	017.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABINAS SANITARIAS SISTEMA CANTILIVER EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 ENTAMBORADA. TIPO GRIJALBA O SIMILAR. INCLUYE PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS PLATA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MARCO, CHAPETAS, PASADOR DE CIERRE Y PLATINAS SEGÚN DETALLE. .	M2	27.68	$ 918,023	$ 25,410,877.00

146	017.061	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA CABINAS SANITARIAS SISTEMA CANTILIVER EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18. SEGÚN DETALLE. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PASADOR DE CIERRE.	M2	10.00	$ 1,539,042	$ 15,390,420.00
147	005.087	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA LAVAMANOS SECCIÓN TRIANGULAR, HECHO EN OBRA. INCLUYE SOPORTES METÁLICOS EN ANGULO DE 1" ANCLADOS CON PERNOS	ML	3.50	$ 467,167	$ 1,634,150.00
148	014.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESPEJO 4 MM. FLOTADO BISELADO Y SIN MARCO. (INCLUYE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO).	M2	2.54	$ 235,531	$ 599,191.00
149	015.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO PARA DISCAPACITADO ELONGADO COLOR BLANCO LINEA ADRIÁTICA TIPO CORONA O SIMILAR DE CONEXIÓN POR ENCIMA REF. 21 AA 1318 CON VÁLVULA ANTIVANDÁLICA DE DESCARGA CON PALANCA PARA MINUSVALIDO + ESCUDO ANTIVANDÁLICO	UND	1.00	$ 2,949,841	$ 2,949,841.00
150	015.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DUCHA SENCILLA GALAXIA REF. 50430001 TIPO GRIVAL O SIMILAR. (INCLUYE REGADERA E INSTALACIÓN).	UND	2.00	$ 155,694	$ 311,388.00

151	017.055	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICALÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 TIPO REJILLA CON MARCO MONTANTE EN REJILLA (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. HASTA 1,0M DE ANCHO x 2,40 DE ALTURA	UND	4.00	$ 1,012,013	$ 4,048,052.00
152	019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	106.50	$ 45,579	$ 4,854,164.00
153	003.108	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO INSTITUCIONAL DE TAZA BÁLTICA DE ENTRADA POSTERIOR REFERENCIA 113121001 CORONA O SIMILAR VÁLVULA ANTIBANDÁLICA DE BAJO CONSUMO. INCLUYE PUSH GLIFERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	6.00	$ 2,233,498	$ 13,400,988.00
Subtotal Capítulo						**$ 159,102,828.00**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
154	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	75.00	$ 59,008	$ 4,425,600.00

155	002.086	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	150.00	$ 45,633	$ 6,844,950.00
156	003.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	8.00	$ 124,362	$ 994,896.00
157	003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	4.00	$ 201,225	$ 804,900.00
158	003.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (INCLUYE CODO, YEE Y UNIÓN).	UND	13.00	$ 134,561	$ 1,749,293.00
159	003.023	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 2" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	25.00	$ 34,381	$ 859,525.00
160	003.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 2" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	35.00	$ 30,925	$ 1,082,375.00
161	003.025	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	40.00	$ 58,891	$ 2,355,640.00
162	003.066	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA ALUMINIO 3" X 2" CON SOSCO TRADICIONAL - REF. T-3"X2"	UND	10.00	$ 29,244	$ 292,440.00
163	004.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	80.00	$ 201,235	$ 16,098,800.00

164	007.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO RED WHITE 1/2 (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	4.00	$ 195,954	$ 783,816.00
165	007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	20.00	$ 93,728	$ 1,874,560.00
166	007.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 21 1 1/2" AGUA FRIA (RED DE SUMINISTRO) INCLUYE ACCESORIOS	ML	120.00	$ 45,979	$ 5,517,480.00
167	007.145	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TAPA REGISTRO PLASTICO BLANCO 20 X 20 CMS	UND	4.00	$ 44,692	$ 178,768.00
168	007.166	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA DE LA RED PUBLICA	GLB	1.00	$ 1,099,407	$ 1,099,407.00
169	024.169	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 60X60 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA) - NORMA AGUAS DE MANIZALES	ML	1.80	$ 756,626	$ 1,361,927.00
170	024.172	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 60X60CM. INCLUYE EXCAVACIÓN, AFIRMADO COMPACTADO.	UND	3.00	$ 273,067	$ 819,201.00
171	024.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 60X60CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16",	UND	3.00	$ 277,332	$ 831,996.00

		ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA.				
Subtotal Capítulo						**$ 47,975,574.00**
REDES PUBLICAS AGUAS MANIZALES						**90,866,819**
172	001.066	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO 0,07 MM	ML	50.00	$ 19,680	$ 984,000.00
173	002.021	EXCAVACION MECANICA EN ZANJA (RETROEXCAVADORA)	M3	105.00	$ 18,526	$ 1,945,230.00
174	002.050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	89.25	$ 56,689	$ 5,059,493.00
175	003.127	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 12"	ML	15.00	$ 273,802	$ 4,107,030.00
176	003.128	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 14"	ML	45.00	$ 327,559	$ 14,740,155.00
177	023.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 40	M3	33.00	$ 1,413,282	$ 46,638,306.00
178	023.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	45.00	$ 262,954	$ 11,832,930.00
179	029.014	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	33.00	$ 168,475	$ 5,559,675.00
Subtotal Capítulo						**$ 90,866,819.00**
ZONA DE RELLENO HUMEDAL						**105,949,909**
180	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	207.10	$ 59,008	$ 12,220,557.00
181	003.058	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.50 X 0.80 M.)	ML	335.00	$ 153,183	$ 51,316,305.00

		TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 4" CON FILTRO. INCLUYE INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 3000				
182	003.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 X 1.00 M) TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 4" CON FILTRO. INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 3000	ML	90.00	$ 201,392	$ 18,125,280.00
183	007.126	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPALME A CÁMARAS DE INSPECCIÓN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	7.00	$ 104,411	$ 730,877.00
184	024.170	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 80X80 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA) - NORMA AGUAS DE MANIZALES	ML	7.00	$ 890,143	$ 6,231,001.00
185	024.173	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 80X80CM	UND	2.00	$ 357,006	$ 714,012.00
186	024.176	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 80X80CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA.	UND	2.00	$ 358,882	$ 717,764.00
187	027.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE DRENES HORIZONTALES EN TIERRA CON TUBERIA	ML	102.37	$ 76,382	$ 7,819,559.00

		Ø 3" SANITARIA PERFORADA HASTA L=10M (INCLUYE PERFORACIÓN MANUAL)				
188	033.139	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZANJA COLECTORA EN CONCRETO DE 3000 PSI PRODUCIDO EN OBRA	M3	5.53	$ 1,460,242	$ 8,074,554.00
Subtotal Capítulo						**$ 105,940,909.00**
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 15,529,469,761.00**
ALUMBRADO PUBLICO (PPTO INVAMA)						**$ 863,130,119**

RETIRO DE LA RED EXISTENTE, REUBICACIÓN DE LA RED QUE LLEGA NUEVA - RED DE MEDIA Y ALTA TENSIÓN 13200 V	**$ 250,000,000.00**
APROPIACION DE DISEÑOS	**$ 150,000,000.00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AU)	$ 16,999,678,282
GASTOS REEMBOLSABLES PARA COSTOS FIDUCIARIOS (Para manejo del anticipo, cuando aplique, de lo contrario eliminar la fila)	
VALOR TOTAL	**$ 16,999,678,282**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	25.77%
NOTA 3: El A.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**UTILIDAD**	**U=**	6.00%
NOTA 4: Todas las actividades incluyen transporte interno y acarreo libre hasta 100m	**TOTAL A.U**	**A.U.=**	31.77%

- **ANÁLISIS DE RIESGO:**

Por el tipo de contrato a realizar, el cual presenta en sí mismo algunos factores de riesgos que pueden llegar a afectar el resultado esperado con la labor del contratista, para el cumplimiento de las obligaciones que pueda adquirir, así como los resultados óptimos en la prestación del servicio y la calidad de los resultados obtenidos se han definido los siguientes tipos de riesgos. **VER ANEXO 3 – MATRIZ DE RIESGOS**

PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá realizarse por la entidad con posterioridad a la apertura del Sobre No 2 y previo a determinar el método de ponderación de las ofertas económicas, para ello la entidad deberá determinar el tiempo de traslado que otorgará a los oferentes requeridos para que alleguen sus justificaciones.

Por lo anterior, cuando algún oferente no responda al requerimiento de justificación de la entidad o esta determine que alguna oferta económica se encuentra inmersa en un precio artificialmente bajo, se rechazará y, en consecuencia, no se considerará al proponente dentro del orden de elegibilidad del proceso.

Para lo cual, al ser un criterio metodológico, el Municipio de Manizales utilizara el siguiente criterio, que contiene aspectos similares a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

1. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS CON POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Para este fin se empleará uno de los dos procedimientos que se describen a continuación:

A. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes a cuyas ofertas se les haya disminuido en un **20%**, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

B. Para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay cinco (05) o más ofertas en un Proceso de Contratación, el comité evaluador procederá de la siguiente forma:

Tomar el conjunto de ofertas a evaluar:

1. Calcular la mediana del valor de las ofertas.
2. Calcular la desviación estándar del conjunto.
3. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación (Colombia Compra Eficiente):

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal ordenará los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

Cuando el total de ofertas analizadas es igual o mayor a cinco (5), las ofertas que se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable se identifican como posibles ofertas artificialmente bajas.

Es evidente que cuando una propuesta oferta valores notablemente inferiores a los establecidos en el estudio del mercado realizado por la entidad, y a los ofertados por los proponentes del proceso, se pueden presentar dos situaciones que no son deseables para la entidad contratante:

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección

Para el primer caso, después de identificar las ofertas que podrían configurarse con precio artificialmente bajo, el comité evaluador procederá a solicitar aclaración a cada uno de los oferentes identificados con propuestas con posibles precios artificialmente bajos, para verificar si el proponente desconoce o no los costos e ingresos verdaderos del contrato.

2. SOLICITUD DE EXPLICACIÓN DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Los proponentes requeridos para presentar aclaración de la oferta con posible precio artificialmente bajo, deberán presentar una desagregación completa de su precio, de manera que se identifique claramente la estructura de costos y su coherencia frente a la propuesta presentada, incluyendo los soportes que demuestren las justificaciones.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

Para el presente proceso de licitación pública, el proponente requerido deberá explicar su oferta económica discriminando:

- Análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems del presupuesto.
- Cotización de materiales y equipos y transportes usados en el análisis de precios unitarios.
- Análisis de cuadrillas usadas para calcular los análisis de precios unitarios, identificando Los costos del personal, factor prestacional (Primas, cesantías, Intereses de las cesantías, Vacaciones), caja de compensación Familiar, seguridad social, parafiscales en general, dotación, etc.
- Presentar el análisis de AIU correspondiente a la propuesta, discriminando los costos indirectos, gastos administrativos, personal, impuestos, utilidades, etc.
- En ningún caso el contratista puede justificar su experiencia como argumento para el soportar el precio artificialmente bajo, debido a que se trata de un requisito habilitante que ya se encuentra evaluado por la Entidad.

Soportes:

El oferente debe presentar soportes de sus justificaciones y el Municipio podrá verificar la veracidad de los documentos presentados ante las personas naturales o jurídicas que se considere.

Para el presente proceso, el comité evaluador deberá determinar si la oferta se califica con precio artificialmente bajo o no, el comité evaluara la consistencia y coherencia de la estructura de costos discriminada en la explicación dada por el oferente requerido, y si la misma no es satisfactoria, la propuesta será rechazada.

Cuando un proponente justifique su precio por factores de economía de escala o economía de alcance, deberá soportarlo con las cotizaciones de los bienes a los cuales tiene dicha ventaja, para que la entidad los incluya en los próximos estudios de mercado.

En caso de no presentar soportes, el oferente será rechazado.

Manizales, Marzo de 2026

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría de Deportes

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: *Sergio González Palacio-Profesional Especializado –Secretaría .de Infraestructura*